

QUINTERO 29 AGO, 2012

VISTOS

1. El Convenio, suscrito con fecha 26 de marzo de 2012, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Odontológico del Adulto;

2. La Resolución Exenta N° 2574 de 23.05.2012 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Programa Odontológico del Adulto, y que consta de los siguientes componentes:

Componente I: Atención Odontológica adulto GES (Salud oral integral a adultos de 60 años) en Centros de Salud de Atención Primaria Municipal.

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILLARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Asesor Jurídico
4. Finanzas
5. Director Control
6. Departamento de Salud.

JVZ/YGS/JAC/agc